

Reporte de Lectura

Tema:	Naturaleza Jurídica del Presupuesto
-------	--

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos). Libro La naturaleza Jurídica del Presupuesto</i>
Palabras claves. <ul style="list-style-type: none">▪ Potestad ejecutiva▪ Teoría dualista	
Referencia APA. <ul style="list-style-type: none">▪ Wikiderecho.net. (s. f.). Potestad ejecutiva de la administración: ejecutividad y ejecución forzosa. Recuperado de Wikiderecho.net▪ Wikipedia siempre precisa indicar la página exacta y la fecha de consulta. Basándonos en la entrada de Wikipedia revisada (publicada hace 7 meses)	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
<ul style="list-style-type: none">▪ La potestad ejecutiva, en el ámbito del derecho administrativo y constitucional, se refiere a la facultad que tiene la Administración Pública para ejecutar de manera eficaz actos y decisiones administrativas sin necesidad de intervención judicial previa, siempre en cumplimiento de la ley y el interés público.▪ La teoría dualista, en el ámbito del derecho internacional, sostiene que el derecho internacional y el derecho interno son dos ordenamientos jurídicos distintos e independientes.	

Reporte de Lectura

--

Texto (literal con número de página)

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

La jurisdicción económica es un ámbito específico del derecho y jurisprudencia que se refiere al poder o autoridad de los tribunales y organismos competentes para resolver controversias relacionadas con actividades económicas y comerciales. Esto abarca conflictos como quiebras, fusiones y adquisiciones, competencia desleal, regulación financiera, entre otros. Su función principal es garantizar que las leyes económicas sean interpretadas y aplicadas de manera adecuada, contribuyendo a la estabilidad, equidad y previsibilidad en los mercados.

La teoría dualista, en el ámbito del derecho internacional, sostiene que el derecho internacional y el derecho interno son dos ordenamientos jurídicos distintos e independientes. Según esta perspectiva:

Cada sistema internacional y nacional opera en su propia esfera, con autonomía jurídica total. Para que una norma internacional tenga validez dentro del derecho interno, debe ser incorporada explícitamente mediante un proceso legislativo o normativo propio del Estado. Esto significa que un tratado internacional, por ejemplo, no surte efectos automáticamente dentro del país; su aplicación depende de que sea transformado en ley nacional. En la práctica, esta teoría permite que los Estados decidan libremente cómo y cuándo incorporar las normas internacionales, ya que no existe jerarquía automática entre el derecho internacional y el interno.